



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	110013105008201400026-01
RADICADO INTERNO:	83182
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	MARÍA CRISTINA VARGAS MARTÍNEZ
OPOSITOR:	LA NACIÓN - MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO y FIDUCOLDEX S. A. - PATRIMONIO AUTÓNOMO IFI PENSIONES, trámite al que fue integrado como litisconsorte necesario la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES.
FECHA SENTENCIA:	15-02-2021
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL581-2021
DECISIÓN:	SENTENCIA DE INSTANCIA MODIFICA...

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 03/03/2021, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ

Secretaria Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 03/03/2021, a las 5:00 p.m.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ

Secretaria Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación
Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 08-03-2021 y hora 5:00 p.m., queda
ejecutoriada la providencia proferida el 15-02-
2021.

SECRETARIA